

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2439-2015

CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DEL 2015

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio VA 340-2015 del 24 de junio del 2015 (REF. CU-405-2015), suscrito por la vicerrectora académica, Katya Calderón Herrera, en el que informa que el 30 de junio del 2015 vence el nombramiento del señor Víctor Hugo Fallas Araya, como director del Sistema de Estudios de Posgrado y solicita que se le nombre en forma interina.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina al señor Víctor Hugo Fallas Araya, director a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, a partir del 01 de julio del 2015 y hasta que se nombre a la persona titular del puesto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio VA 342-2015 del 25 de junio del 2015 (REF. CU-410-2015), suscrito por la vicerrectora académica, Katya Calderón Herrera, en el que informa que el 30 de junio del 2015 vence el nombramiento de la señora Yelena Durán Rivera, como directora de Extensión Universitaria, y solicita que se le nombre en forma interina hasta que se resuelva el concurso.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina a la señora Yelena Durán Rivera directora a.i. de Extensión Universitaria, a partir del 01 de julio del 2015 y hasta que se nombre a la persona titular del puesto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio VA 340-2015 del 24 de junio del 2015 (REF. CU-411-2015), suscrito por la vicerrectora académica, Katya Calderón Herrera,

en el que informa que el 30 de junio del 2015 vence el nombramiento del señor Roberto Román González, director de Producción de Materiales Didácticos, y solicita que se le nombre en forma interina hasta que se resuelva el concurso.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina al señor Roberto Román González, director a.i. de Producción de Materiales Didácticos, a partir del 01 de julio y hasta que se nombre a la persona titular del puesto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio O.R.-133-2015 del 10 de junio del 2015 (REF. CU-364-2015), suscrito por la señora Susana Saborío Álvarez, Jefa a.i. de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que solicita plazas mediante la partida de Cargos Fijos o Servicios Especiales, para el 2016.

SE ACUERDA:

Remitir a la administración el oficio O.R.-133-2015 de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio DIREXTU.142-2015, del 15 de junio del 2015 (372-2015), suscrito por la señora Yelena Durán Rivera, directora de Extensión Universitaria, en el que hace entrega del Informe de Gestión 2011-2015.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el Informe de labores de la señora Yelena Durán Rivera, durante su gestión como Directora de Extensión Universitaria 2011-2015, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio OR-Grad 186-2015 del 17 de junio del 2015 (REF. CU-378-2015), suscrito por la señora Tatiana Bermúdez Vargas, encargada de Graduación de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que remite el cronograma oficial para los actos protocolarios de la Segunda Promoción de graduados, a efectuarse en el mes de junio del presente año. Además adjunta la lista de estudiantes y funcionarios que conforman dicha promoción.

SE ACUERDA:

1. Felicitar a los funcionarios y estudiantes que se gradúan en la Segunda Promoción del 2015, por el logro académico obtenido.
2. Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario publicar en la página *web* de este Consejo la lista de funcionarios y estudiantes que se gradúan.
3. Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario que invite a los miembros electos del Consejo Universitario a participar de los actos protocolarios de la II Promoción de graduados, en representación de este Consejo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio TEUNED-028-15 del 17 de junio del 2015 (REF. CU-381-2015), suscrito la señora Gisselle Gómez Ávalos, secretaria del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión extraordinaria 1073-2015, Artículo IV, celebrada el 3 de junio del 2015, en relación con la información suministrada por la Oficina de Recursos Humanos sobre las personas funcionarias que cumplen con los requisitos para elegir. Además, solicita que se atienda la reforma del Reglamento Electoral, enviada en el oficio TEUNED 160-13 del 28 de mayo del 2013, para que se cumpla con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 53 del Estatuto Orgánico, sobre las facilidades para el desempeño de las funciones de los miembros del TEUNED.

SE ACUERDA:

1. Remitir a la administración el oficio TEUNED-028-15 del Tribunal Electoral Universitario, con el fin de que atienda la situación planteada en el punto 3.3. del acuerdo del TEUNED.
2. Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos dicho oficio, para su consideración en el análisis de las modificaciones al Reglamento Electoral.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 8)**

Se recibe oficio SCU-2015-133 del 18 de junio del 2015 (REF. CU-383-2015), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que el 30 de junio del 2015 vence el nombramiento de los señores Carmen Agüero Canales y Carlos Salas Burgos, como miembros titulares de la Comisión de Carrera Administrativa, y por lo tanto se está realizando la convocatoria respectiva ante la comunidad universitaria.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre el vencimiento del nombramiento de dos miembros titulares de la Comisión de Carrera Administrativa y la convocatoria respectiva a la comunidad universitaria, por parte de esa secretaría.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 9)**

Se conoce oficio SCU-2015-134 del 18 de junio del 2015 (REF. CU-384-2015), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que el nombramiento de la señora Inés Trejos Araya y el señor Rafael Cuevas Molina, como miembros externos del Consejo Editorial, venció el 09 de junio del 2015.

SE ACUERDA:

1. Informar al Consejo Editorial que el nombramiento de la señora Inés Trejos Araya y el señor Rafael Cuevas Molina, como miembros externos del Consejo Editorial, venció el 09 de junio del 2015.
2. Solicitar al Consejo Editorial que informe al Consejo Universitario si la señora Inés Trejos y el señor Rafael Cuevas tienen interés de continuar siendo miembros de ese Consejo. En caso contrario, envíe una propuesta de candidatos.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 10)**

Se recibe oficio O.J.2015-177 del 19 de junio del 2015 (REF. CU-386-2015), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica, en el que, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2429-2015, Art. III, inciso 1-a), celebrada el 21 de mayo del 2015, emite su criterio sobre el proyecto de Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED, propuesto por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en sesión 482-2013, Art. V, inciso 1), celebrada el 9 de octubre del 2013 (CU.CPDOyA2013-049).

SE ACUERDA:

Analizar el oficio O.J.2015-177 de la Oficina Jurídica, en conjunto con dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre la propuesta de Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED, que se encuentra en análisis en la agenda del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 11)

Se recibe oficio SCU-2015-135 del 19 de junio del 2015 (REF. CU-387-2015), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que se procedió a publicar en dos ocasiones la plaza vacante de un miembro titular en el TEUNED, para ser ocupada por funcionarios de la Vicerrectoría de Investigación o de la Vicerrectoría de Planificación, y no se recibieron postulaciones.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario que promueva nuevamente la vacante de un miembro titular del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED).
2. Solicitar a la Vicerrectora de Investigación y al Vicerrector de Planificación que promuevan la participación de los funcionarios dentro de su ámbito de competencia.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 12)

Se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU-388-2015), presentada por los señores Mario Molina Valverde, miembro del Consejo Universitario y Celín Arce Gómez, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el nombramiento de la Dra. Elizabeth Odio Benito como jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

SE ACUERDA:

A. Acoger la siguiente propuesta planteada por los señores Mario Molina y Celín Arce:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Corte Interamericana de Derechos Humanos tiene como propósito principal aplicar e interpretar la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros Tratados de derechos humanos a los cuales se somete el sistema interamericano de protección de derechos humanos.**
- 2. Los jueces de dicha Corte son nacionales de los Estados miembros de la OEA, elegidos a título personal entre juristas de la más alta autoridad moral, de vasta y reconocida trayectoria y competencia en materia de derechos humanos.**
- 3. La Dra. Elizabeth Odio Benito fue nombrada recientemente Jueza de dicha Corte a partir del año 2016; con el apoyo de 20 países miembros de la OEA, de un total de 23.**
- 4. La Dra. Odio Benito es la primera mujer costarricense en ser designada en dicho alto cargo; lo que representa un honor para el país y un reconocimiento a su larga trayectoria académica, profesional y política.**

POR TANTO:

El Consejo Universitario de la Benemérita Universidad Estatal a Distancia (UNED) ACUERDA:

- 1. Manifestar su satisfacción y beneplácito por el nombramiento de la Dra. Elizabeth Odio Benito como jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; lo que vendría a fortalecer el sistema interamericano de derechos humanos.**
- 2. Felicitar a la Dra. Elizabeth Odio Benito por su nombramiento como jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.**

B. Publicar el presente acuerdo en los medios de comunicacional institucional y nacional.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 14)

Se conoce oficio TEUNED-0030-15 del 24 de junio del 2015 (REF. CU-408-2015), suscrito por la señora Gisselle Gómez Ávalos, secretaria del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 1077-2015, Artículo I y II, celebrada el 23 de junio del 2015, referente a los resultados y declaratoria oficial de elección de miembros del Consejo Universitario, para el período 2015-2020.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota del oficio TEUNED-0030-15 del Tribunal Electoral Universitario, sobre la elección de las siguientes personas como miembros del Consejo Universitario, para el período 2015-2020:
 - Guiselle Bolaños Mora, miembro externo.
 - Irma Carolina Amerling Quesada, miembro interno Vicerrectoría Académica.
 - Nora Elena González Chacón, miembro interno Vicerrectoría de Investigación.
 - Álvaro García Otárola, miembro interno Vicerrectoría de Planificación.
2. Felicitar y dar la bienvenida a los miembros electos del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 14-a)**

SE ACUERDA invitar a los miembros electos del Consejo Universitario a una sesión extraordinaria de este Consejo, a celebrarse el 14 de julio del 2015, a las 8:30 a.m., con el fin de que los miembros salientes expongan su informe de gestión 2010-2015.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 15)**

Se recibe oficio SCU-2015-138 del 25 de junio del 2015 (REF. CU-403-2015), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa el nombre de las personas que fueron seleccionadas por los Jurados Calificadores, para obtener el Galardón al Profesor-Tutor Distinguido de la UNED 2015.

SE ACUERDA:

1. **Declarar a las siguientes personas Profesores-Tutores Distinguidos de la UNED en el 2015 y felicitarlos por el galardón obtenido:**
 - **Luis Diego Molina Ruíz**
Escuela de Ciencias de la Administración
 - **Luis Armando Hernández Solís**
Escuela Ciencias Exactas y Naturales
 - **Damaris Leitón Quesada**
Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades
 - **Jorge Cunillera Canalías**
Dirección de Extensión Universitaria
 - **Ana Lorena González Zumbado (Mención de honor)**
Dirección de Extensión Universitaria
2. **Agradecer a los integrantes de los jurados calificadores el trabajo realizado.**

ACUERDO FIRME

AMSS**